

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29057 HUESCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Huesca, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000123/2009 referente al deudor Eva Mobiliario, S.L., CIF B-22188296, se ha presentado por el mismo deudor propuesta anticipada de liquidación, al que se refiere el art. 142 bis de la Ley Concursal (LC).

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta anticipada de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado los interesados podrán presentar observaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huesca, 29 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100061931-1